

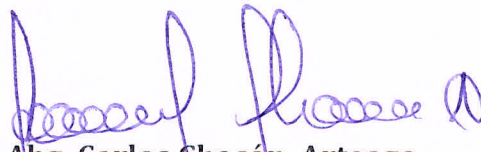


## Resolución Legislativa N°. 101-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 30 de diciembre de 2015.

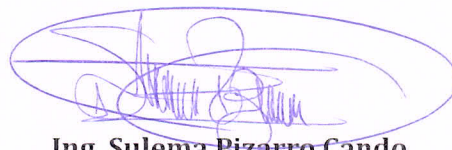
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 30 de diciembre del 2015, las 19H55.- CERTIFICO que en Sesión Extraordinaria N° 41-SG-2015 del día miércoles 30 de diciembre del 2015, en el cuarto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió ampliar la Resolución de Concejo Municipal RCM N° 08 de marzo del 2013, de San Miguel de los Bancos que adjudica el lote terreno N° 07 Mz. 23, ubicado en el Barrio Pizará, con clave catastral N° 1-1-23-7, a Luis Bone Portocarrero, con esta ampliatoria se declara al lote de terreno antes descrito, bien mostrenco, con el fin de viabilizar la Inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio Flores. Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que se inscriba la presente resolución en los libros correspondientes.-

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-



**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

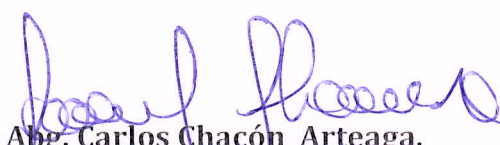
CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
Alcaldesa

### CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 101-SG-CMSMB-2015, la señora Ing. Sulema Pizarro Cando, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 30 de diciembre del 2015.- San Miguel de los Bancos, 30 de diciembre del 2015, a las 20h09.- LO CERTIFICO.-



**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.